



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIATOR

N.R.E.L.: 0104101 – N.I.F.: P0410100B

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS EFECTOS AMBIENTALES<sup>1</sup>

DATOS DEL DECLARANTE			
NOMBRE		N.I.F.	
DIRECCIÓN		C.P.	LOCALIDAD PROVINCIA
TELÉFONO	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DEL REPRESENTANTE			
NOMBRE		N.I.F.	
DIRECCIÓN		C.P.	LOCALIDAD PROVINCIA
TELÉFONO	MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN	
PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN
o Declarante o Representante	o Notificación postal o Notificación electrónica

### EXPONE

**PRIMERO.** Que desea emprender la [actividad/instalación] de \_\_\_\_\_<sup>2</sup> [descripción de la actividad] a ubicar en el \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> La **exposición de motivos del Decreto-Ley 3/2015**, de 3 de marzo, por el que se modifica, entre otras, la Ley 7/2007, de 9 de julio, señala que, a la vista de las numerosas dudas de que ha generado la aplicación de la declaración responsable de los efectos ambientales, introducida por la Ley 3/2014, de 1 de octubre, resulta necesario integrar la regulación de la citada declaración responsable en la regulación que actualmente se realiza de la calificación ambiental, con el objeto de hacerla plenamente operativa. Así, y hasta tanto no se modifique, **es oportuno extender la aplicación del Decreto 297/1995**, de 19 de diciembre, **por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, a la figura de la declaración responsable de los efectos ambientales**, en lo referente a su tramitación ante el Ayuntamiento, a la documentación a presentar por el promotor de la actividad, y al régimen de vigilancia y control de estas actividades, una vez que comiencen a funcionar.



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIATOR

N.R.E.L.: 0104101 – N.I.F.: P0410100B

[terreno/solar/local] \_\_\_\_\_, sito en la c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_ de esta localidad [emplazamiento exacto de la actividad]  
y con referencia catastral \_\_\_\_\_.

**SEGUNDO.** Que el inicio de la actividad descrita está sujeto a la presentación de declaración responsable.

**TERCERO.** Que, asimismo, la evaluación de los efectos ambientales de dicha actividad puede efectuarse mediante declaración responsable, como instrumento de prevención y control ambiental, apareciendo así reflejado en el Anexo I<sup>3</sup> de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

**CUARTO.** Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa ambiental para el ejercicio de la actividad que se dispone a emprender, que posee la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante todo el periodo de tiempo que dure el ejercicio de la actividad.

**QUINTO.** Acompaño junto a la declaración responsable de los efectos ambiental, los siguientes documentos<sup>4</sup>:

— Proyecto Técnico, redactado por \_\_\_\_\_ [Técnico competente].

[El Proyecto deberá contener información suficiente sobre:

Primero. Objeto de la actividad.

<sup>2</sup> De conformidad con lo previsto en el artículo 41.1 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, están sometidas a declaración responsable de los efectos ambientales aquellas actuaciones, tanto públicas como privadas, así señaladas en el Anexo I de la misma norma, y sus modificaciones sustanciales.

Debe tenerse en cuenta que, el mencionado Anexo I fue sustituido por el Anexo III de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.

<sup>3</sup> Debe tenerse en cuenta que, el Anexo I fue sustituido por el Anexo III de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.

<sup>4</sup> De conformidad con el apartado V de la Exposición de Motivos del Decreto-Ley 3/2015, de 3 de marzo, hasta tanto no se modifique, es oportuno extender la aplicación del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, al ámbito de la declaración responsable de los efectos ambientales en lo referente a **la documentación a presentar** por el promotor de la actividad. Así, los documentos a aportar serán los previstos en su artículo 9 del mismo.



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIATOR

N.R.E.L.: 0104101 – N.I.F.: P0410100B

*Segundo. Emplazamiento, adjuntando planos escala 1:500 y descripción del edificio en que se ha de instalar. En la descripción del emplazamiento se señalarán las distancias a las viviendas más próximas, pozos y tomas de agua, Centros públicos, industrias calificadas, etc., aportando planos que evidencien estas relaciones.*

*Tercero. Maquinaria, equipos y proceso productivo a utilizar.*

*Cuarto. Materiales empleados, almacenados y producidos, señalando las características de los mismos que los hagan potencialmente perjudiciales para el medio ambiente.*

*Quinto. Riesgos ambientales previsibles y medidas correctoras propuestas, indicando el resultado final previsto en situaciones de funcionamiento normal y en caso de producirse anomalías o accidentes, como mínimo en relación con:*

- Ruidos y vibraciones.*
- Emisión a la atmósfera.*
- Utilización del agua y vertidos líquidos.*
- Generación, almacenamiento, y eliminación de residuos.*
- Almacenamiento de productos.*

*Sexto. Medidas de seguimiento y control que permitan garantizar el mantenimiento de la actividad dentro de los límites permisibles].*

*[(En su Caso) — Como documentación complementaria al Proyecto Técnico, análisis ambiental, conforme a lo dispuesto en el artículo 44.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental].*

*— Síntesis de las características de la actividad o actuación que se pretende emprender [Si existe modelo oficial, se cumplimentará el mismo].*

*— Justificación del pago de la tasa y del Impuesto correspondientes (artículos 26, 100 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) [en el supuesto de que el Ayuntamiento lo tenga establecido en Ordenanza.]*

*[De conformidad con el artículo 26 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la tasa, y siempre en el supuesto de que el Ayuntamiento lo tenga establecido en la Ordenanza fiscal correspondiente, podrá devengarse:*

*1. Cuando se inicie el uso privativo o el aprovechamiento especial, o cuando se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad, aunque en ambos casos podrá exigirse el*



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIATOR

N.R.E.L.: 0104101 – N.I.F.: P0410100B

*depósito previo de su importe total o parcial.*

*2. Cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.*

*3. Y cuando se prevea el régimen de autoliquidación.*

*[— Otros documentos que exija el Ayuntamiento con arreglo a su propia normativa].*

Por lo expuesto,

## DECLARA

Que, de conformidad con los artículos 41 y siguientes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se tenga por efectuada la Declaración Responsable de los efectos ambientales de la actividad a que se refiere la presente solicitud y, tras la presentación de la declaración responsable de inicio de actividad, pueda comenzarse con el ejercicio de la misma.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

El declarante<sup>5</sup>,

Fdo.: \_\_\_\_\_

<sup>5</sup> De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su declaración serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.